

LAGO RANCO, 19 FEB 2026

DECRETO EXENTO N° 634

REF: Aprueba redistribución interna de Modificación Presupuestaria N° 01-2026.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N° 3.608, de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el período 2024-2028; el Decreto Exento N° 597 de fecha 17 de febrero de 2026, que designa subrogancia especial de la Secretaria Municipal; el Decreto de Hacienda N° 1.845, del 24 de diciembre de 2025, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestarias para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2026.

Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad existente en cuanto a efectuar la redistribución presupuestaria al nivel más desagregado del clasificador presupuestario y sus áreas de gestión; Lo establecido en el Decreto Exento N° 3.780, de fecha 30 de diciembre de 2025 que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2026; el decreto exento N° 547 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba modificación presupuestaria N° 01/2026; el Dictamen N° 57.935 de Contraloría General de la Republica del 29 de septiembre de 2010 y Dictamen N° 9.910 del 05 de marzo de 2007, referidos a modificaciones o ajustes al presupuesto municipal y que indican que la creación de asignaciones presupuestarias, en su carácter de motivos específicos de gastos, no requiere acuerdo del Concejo.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE internamente el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.12.10.008.002.000	Ingresos por Percibir – Recuperaciones art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 art. único	-	-	10.546	10.546
115.12.10.999.000.000	Ingresos por Percibir – Otros	10	-	23.334	23.344
115.15.00.000.000.000	Saldo Inicial de Caja	10	-	97.835	97.845

ACREEDORES PRESUPUESTARIO

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	13.900	-	193	14.093
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	10.000	-	212	10.212
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000	-	13.542	28.542
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	10	-	72.643	72.653
215.25.99.002.000.000	Íntegros por Saldos no Utilizados por Transferencias	10	-	2.961	2.971
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	10	-	4.259	4.269
215.34.07.000.000.000	Deuda Flotante	10	-	37.905	37.915

2.- TÉNGASE por aprobada la redistribución presupuestaria antes referida, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal 2026, en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marilyn Cárdenas Santana
MARILYN CÁRDENAS SANTANA
Secretaria Municipal(S)



Miguel Meza Shwenke
MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/MCS/IRB/omm
MMS/MCS/IRB/omm

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.